



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS
PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

FALLO

LSCC-051-2020

**CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS
INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

23 de noviembre de 2020



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 23 de noviembre de 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y suscritos los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha 10 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la JUNTA DE ACLARACIONES, en donde se presentaron las aclaraciones por parte de la CONVOCANTE. Del mismo modo, no se recibieron preguntas al correo electrónico roxana.lizarraras@jalisco.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades por parte de algún participante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha 20 de noviembre de 2020, se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- **JANNET SANDOVAL PULIDO**
- **MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**



- **EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representantes de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Participación Social, al ser las áreas requirentes, les reviste la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicidades bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte de las áreas requirentes de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	JANNET SANDOVAL PULIDO
Nombre y número del procedimiento Licitatorio	Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Dictamen Técnico.	



PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS					
No.	ENTREGABLES		APROBADO		MOTIVOS
	Anexo 2 (Propuesta Técnica).		SI	NO	
Inciso a)	PROGRESIVO 1			✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 2			✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 3			✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 4	50 Coffe break, que consta de un baguette integral chico, con queso panela, jamón de pavo, jitomate, lechuga, cebolla y aderezo ranch y chipotle, agua natural de 500ml. Fruta de temporada y yogurt natural en porciones individuales, Café, considerando a servir de manera individual. durante el horario del evento presencial 11:00 a 13:30 hrs.	✓		SI CUMPLE DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
		1 intérprete certificado de lengua de señas mexicana por 10 horas.	✓		SI CUMPLE DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
		100 USB metálica de 32 GB, con los logotipos del gobierno del Estado de Jalisco, de Secretaría de Salud, OPD Servicios de Salud, por el lado anverso y al reverso el nombre del programa. 100 Gafette de medidas 12 cm x 9 c.m. enmicados, impreso al frente a colores, el diseño de 1er Jornada Estatal de Discapacidad, los logotipos del Estado, Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco, y el nombre del Programa. 100 porta gafete de medidas 60x20 cm. De material poliéster, con gancho metálico y portausb desmontable, con impresiones del logotipo y el nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, el logotipo de Secretaría de Salud, el logotipo de OPD el nombre de Servicios de Salud Jalisco, el logotipo y nombre del evento. 100 Folders tamaño carta de alto brillo, color blanco e impreso a colores al frente Nombre del evento , y logotipos del Gobierno del Estado , Secretaría de SSJ, OPD Servicios de Salud Jalisco, y el nombre del Programa. 100 Bolsas ecológicas con asas tamaño 33x38x12 cm color blanco, impresa al frente a colores con el nombre del evento, los logotipos del Gobierno del Estado , Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco, y el nombre del Programa. 100 Bolígrafo de plástico y tinta azul, con fondo blanco y con el diseño impreso del nombre del evento a 1 tinta, logotipos de Gobierno del Estado y Secretaría de Salud Jalisco.	✓		SI CUMPLE DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.



		20 Agendas 2021 con pasta dura color azul, tamaño 26x 19 x1.9 cm c con grabado en bajo relieve al frente del nombre del evento, logotipos del Gobierno del Estado, Secretaría de Salud Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco. 1 Licencia por un mes, tipo premium de plataforma digital. 2 Banner con medidas 60 x 160cm. Con impreso del diseño del nombre del evento, el nombre del programa y los logotipos del Gobierno del Estado, de Secretaría de Salud Jalisco, OPD de Servicios de Salud Jalisco.			
--	--	---	--	--	--

Nota: el participante JANNET SANDOVAL PULIDO oferta únicamente el renglón 4.

Dictamen Administrativo.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica).	✓		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓		
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes			



	Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	C. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias.	✓		



Inciso k)	Anexo 12. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	✓		
Inciso l)	Anexo 13 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21. Garantía.	✓		
Inciso m)	Anexo 14. Constancia que acredite como Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 Certificado de competencia académica SGS Certíficate como Auditor, Auditor Provisional o Interno por STAREGISTER. (APLICA SOLO PARA EL PROGRESIVO 1).		✓	NO APLICA

Relación de entrega de documentación:

Nombre o razón social del Licitante inscrito		MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO				
Nombre y número del procedimiento Licitatorio		Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO				
Dictamen Técnico.						
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS						
No.	ENTREGABLES			APROBADO		MOTIVOS
	Anexo 2 (Propuesta Técnica).			SI	NO	
Inciso a)	PROGRESIVO 1				✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 2				✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 3	Fechas de Eventos	24 y 25 de Noviembre de 2020	✓		
			8:00-16:00 hrs.	✓		
		Lugar	Sede Hotel Aurea Hotel & suites	✓		
		Número de Asistentes	50 personas por día (2 días)	✓		
		Hotel/Salón (SI/NO)	Si.	✓		
		Características	Acomodo tipo escuela, presidium para 5 personas, pódium, pantalla para protección, equipo de sonido con 2 micrófonos inalámbricos. Arreglo floral para mesa de presidium.	✓		
	Servicios de Alimentación (SI/NO)	Coffe break para 50 personas, divido en 2 tiempos que contenga: café, té, agua, galletas, refresco, y en el segundo tiempo lo anterior más box lunch. 10 botellas de agua de 500 ml para presidium y ponentes. (2 días)	✓			



	Personal para el evento (Características y Número)	Mesa para montaje de Coffe break y personal para atender Coffe break. Cada día	✓		
	Material (SI/NO) para el evento (Características)	100 kits de bienvenida que incluyen una libreta forma italiana de pasta dura, una pluma y una USB de 32 GB.	✓		
	PROGRESIVO 4			✓	NO OFERTÓ

Nota: el participante MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO oferta únicamente el renglón 3.

Dictamen Administrativo.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica).		✓	No especifica tiempo de entrega y condiciones de pago.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	4. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	5. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓		No aplica
	6. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la			



	facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	D. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	E. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	F. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.		✓	No señala su estratificación
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias.	✓		



Inciso k)	Anexo 12. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	✓		
Inciso l)	Anexo 13 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21. Garantía.	✓		
Inciso m)	Anexo 14. Constancia que acredite como Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 Certificado de competencia académica SGS Certifcate como Auditor, Auditor Provisional o Interno por STAREGISTER. (APLICA SOLO PARA EL PROGRESIVO 1).		✓	NO APLICA

Relación de entrega de documentación:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE
Nombre y número del procedimiento Licitatorio	Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES			APROBADO		MOTIVOS
	Anexo 2 (Propuesta Técnica).			SI	NO	
Inciso a)	PROGRESIVO 1				✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 2				✓	NO OFERTÓ
	PROGRESIVO 3	Fechas de Eventos	24 y 25 de Noviembre de 2020	✓		
			8:00-16:00 hrs.	✓		
		Lugar	Sede Hotel Aurea Hotel & suites	✓		
		Número de Asistentes	50 personas por día (2 días)	✓		
		Hotel/Salón (SI/NO)	Si.	✓		
		Características	Acomodo tipo escuela, presidium para 5 personas, pódium, pantalla para protección, equipo de sonido con 2 micrófonos inalámbricos. Arreglo floral para mesa de presidium.	✓		
		Servicios de Alimentación (SI/NO)	Coffe break para 50 personas, dividido en 2 tiempos que contenga: café, té, agua, galletas, refresco, y en el segundo tiempo lo anterior más box lunch. 10 botellas de agua de 500 ml para presidium y ponentes. (2 días)	✓		
		Personal para el evento (Características y Número)	Mesa para montaje de Coffe break y personal para atender Coffe break. Cada día	✓		



		Material (SI/NO) para el evento (Características)	100 kits de bienvenida que incluyen una libreta forma italiana de pasta dura, una pluma y una USB de 32 GB.	✓		
	PROGRESIVO 4				✓	NO OFERTÓ

Nota: el participante EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE oferta únicamente el renglón 3.

Dictamen Administrativo.					
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS					
No.	ENTREGABLES	APROBADO			MOTIVOS
		SI	NO		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica).	✓			
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓			
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓			
	7. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓			
	8. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓			No aplica
	9. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:				
	C. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)				
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)				



	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	G. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	H. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	I. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	✓		
Inciso l)	Anexo 13 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21. Garantía.	✓		
Inciso m)	Anexo 14. Constancia que acredite como Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015		✓	NO APLICA



	Certificado de competencia académica SGS Certíficate como Auditor, Auditor Provisional o Interno por STAREGISTER. (APLICA SOLO PARA EL PROGRESIVO 1).			
--	---	--	--	--

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MARIA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO** se **DESECHA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 **Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** y 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, incisos b y j de las **BASES** del presente proceso licitatorio, ya que el **PARTICIPANTE** no presenta lo solicitado en el anexo 3 y anexo 7 de las **BASES** de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020. Por todo lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del servicio de **CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

Lo antedicho, encuentra su fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Del mismo modo, se concluye que para el PROGRESIVO 4, el PARTICIPANTE **JANNET SANDOVAL PULIDO**, y para el PROGRESIVO 3, el PARTICIPANTE **EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos, documentación administrativa y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1(carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 **CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Relación de Participantes cuyas Propositiones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Propositiones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **JANNET SANDOVAL PULIDO, para PROGRESIVO 4.**
- **EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE, para PROGRESIVO 3.**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-051-2020 **CONGRESOS Y**



CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, se procede a analizar las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra el precio de referencia, puesto que la hipótesis de comparativa de proposiciones de dos o más participantes por PROGRESIVO que resulten aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica, al sólo existir una propuesta solvente presentada para el PROGRESIVO 3 y una propuesta solvente presentada para el PROGRESIVO 4, mismas que cumplen con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las bases y, las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), toda vez que si bien es cierto **JANNET SANDOVAL PULIDO y EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento de los contratos respectivos por PROGRESIVO correspondiente, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

Progresivo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	JANNET SANDOVAL PULIDO		EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE		Precio Referencia	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
3	1	Servicio	Curso Actualización de Diagnóstico y tratamiento de Dengue en tiempos de pandemia Covid 19 (Estatad)	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$84,500.00	\$84,500.00	\$86,202.30	\$86,202.30
4	1	Servicio	1er. Jornada Estatal de Discapacidad.	\$67,980.00	\$67,980.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$67,260.00	\$67,260.00
SUBTOTAL				\$67,980.00		\$84,500.00		\$153,462.30	
I.V.A.				\$10,876.80		\$13,520.00		\$24,553.97	
TOTAL				\$78,856.80		\$98,020.00		\$178,016.27	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que con base en el artículo 69 párrafo segundo del REGLAMENTO el PARTICIPANTE **JANNET SANDOVAL PULIDO**, cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante para el PROGRESIVO 4. Asimismo, el PARTICIPANTE **EDUARDO EFREN PACHECO**



ANDRADE cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante para el PROGRESIVO 3

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **JANNET SANDOVAL PULIDO** para el **PROGRESIVO 4**, por un monto de \$78,856.80 (Setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido. Del mismo modo, se **ADJUDICA** al proveedor **EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** para el **PROGRESIVO 3** por un monto de \$98,020.00 (noventa y ocho mil veinte pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido. Todo lo anterior para la contratación del servicio de **CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por un monto global total de \$178,016.27 (ciento setenta y ocho mil dieciséis pesos 27/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en las asignaciones presupuestales con números de folio F-1808 y F-1826; lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuyas ofertas resultan solventes de conformidad con el artículo 69 del REGLAMENTO, cumplen con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brindan un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:

JANNET SANDOVAL PULIDO

Progresivo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	1	Servicio	1er. Jornada Estatal de Discapacidad.	\$67,980.00	\$67,980.00
SUBTOTAL				\$67,980.00	
I.V.A.				\$10,876.80	
TOTAL				\$78,856.80	



EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE

Progresivo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
3	1	Servicio	Curso Actualización de Diagnóstico y tratamiento de Dengue en tiempos de pandemia Covid 19 (Estatat)	\$84,500.00	\$84,500.00
SUBTOTAL				\$84,500.00	
I.V.A.				\$13,520.00	
TOTAL				\$98,020.00	

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **JANNET SANDOVAL PULIDO y EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** tendrán que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **JANNET SANDOVAL PULIDO y EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **JANNET SANDOVAL PULIDO y EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 y 23 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **JANNET SANDOVAL PULIDO y EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** para que, en un término de 10 hábiles contados a partir de la firma del contrato, presenten la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del “**CONTRATO**” “**I.V.A.**” incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-051-2020 CONGRESOS Y CONVENCIONES, Y SERVICIOS INTEGRALES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, considerando que el monto del contrato es \$178,016.27 (ciento setenta y ocho mil dieciséis pesos 27/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Quinto. El contrato a celebrarse con el proveedor **JANNET SANDOVAL PULIDO** contará con una vigencia a partir de la emisión y publicación del fallo y hasta el 11 de diciembre de 2020, y el proveedor **EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE** contará con una vigencia a partir de la emisión y publicación del fallo y hasta el 25 de noviembre de 2020, ambos ejecutándose como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos), de acuerdo con los puntos 1 y 2 de las bases.



Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

Séptimo. El **PROGRESIVO 1 y 2** se declara **DESIERTO**, toda vez que no hubo interés alguno de presentar propuesta por ningún **PARTICIPANTE**, esto de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Se suscribe el presente por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones es expresamente designado por el propio Comité.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P . GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

LIC. ROXANA GPE. LIZARRARAS DURAN
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABISH DENHEP PLASCENCIA PATIÑO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:
<http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----